



AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) CELEBRADA EL 3 DE MAYO DE 2006.

Alcaldesa-Presidenta:

Begoña Buitrago Alcolao

Concejales:

Dionisio Moreno Antequera

M^a Carmen Bastante Rodríguez

Pedro Moya Cañas

Felipe Madrid Carretero

Encarnación Cañas Sobrino

M^a Dolores Salmerón Ávila

M^a Teresa Puebla Martín

Daniel Moya Loro

Gabriela Rodríguez Espinar Grande

Olegario Mero Coello

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día tres de mayo de dos mil seis, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta Begoña Buitrago Alcolao, los Concejales que al margen se expresan, asistidos por la Sra. Secretaria Interventora de la Corporación, Angelina Cruz Manjavacas, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta, se procedió a examinar el Orden del Día.

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 6 DE ABRIL DE 2006.

Preguntados por la Sra. Alcaldesa-Presidenta si había alguna objeción que hacer al borrador del acta repartida con la convocatoria, tomó la palabra la portavoz del Grupo PP, M^a Dolores Salmerón Ávila, y manifestó que en el punto 3º tras la propuesta que realizó su grupo para los nombramientos de juez de paz titular y sustituto; la Sra. Alcaldesa contestó que la propuesta de Alcaldía **era inamovible**, no constando dicho comentario en el acta. Y no habiendo más objeciones, quedó aprobada por unanimidad de los Concejales de derecho que forman la Corporación Municipal con la observación realizada.

2º. INFORMACIÓN DE ALCALDIA.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta dio cuenta al Pleno de las siguientes subvenciones recibidas:

- 23.355 € del INEM para contratar 9 trabajadores del Plan de Zonas Rurales Deprimidas.
- 7.000 € de Bienestar Social para mantenimiento y funcionamiento de Ludoteca Municipal.
- 1.443 € de la Diputación Provincial para las Escuelas Deportivas.
- 12.000 € de la Vicepresidencia 1ª de la JCCM para reposición de equipamiento eléctrico.
- 1.500 € de la empresa pública Don Quijote para actividades del VI Centenario.
- 98.610 € del SEPECAM para contratar 38 trabajadores.
- 3.000 € de Bienestar Social para infraestructuras en Servicios Sociales.
- 32.633 € de Administraciones Públicas para mantenimiento y suministro de energía eléctrica.
- 22.925 € del SEPECAM para prórroga de la subvención del AEDL.

A esto hay que añadir los 200.206,97 € de subvención concedidos por el SEPECAM para la contratación de 12 trabajadores durante 12 meses en la especialización de albañilería para el Taller de

Especialización Profesional para El Torreón, y las 24 horas semanales de ampliación del convenio para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio desde el 1 de abril de 2006 con lo que en la actualidad se cuenta con 3 trabajadores que prestan 86 horas semanales y se han solicitado 23 horas más.

3º. PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DEL SR-1.

Visto el escrito con nº de entrada 933 de 24 de abril de 2006, presentado por **GRUPO RE-UNIDO VEN S.L.**, con CIF B1387303 y con domicilio en Calle Santo 48 de esta localidad, por el que acompaña el Programa de Actuación Urbanizadora del SR-1 y solicita se proceda a la tramitación del expediente correspondiente.

La Corporación Municipal por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman ACORDÓ:

1º. Someter el Programa de Actuación Urbanizadora, Alternativa Técnica, Plan Parcial y Proyecto de Urbanización a información pública durante el plazo de 20 días en el DOCM y en el periódico Lanza para poder ser consultado y admitir tanto alegaciones como alternativas técnicas.

2º. Dejar suspendido el plazo para la presentación de proposiciones jurídico-económicas. El citado plazo de presentación de proposiciones jurídico-económicas de 10 días de duración se abrirá mediante resolución de la Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, se publicará en el DOCM y en el periódico Lanza, y su resolución se dictará una vez haya sido aprobada definitivamente la modificación puntual VII.B de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal a la que está condicionado el presente Programa de Actuación Urbanizadora.

4º. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DEL SR-4.

Por acuerdo de Pleno de 30 de junio de 2005 se sometió por período de 20 días a información pública el Programa de Actuación urbanizadora del SR-4 presentándose en el plazo concedido al efecto las siguientes alegaciones:

Primera: Agustín Tejedor Valverde en representación de Inmocarrión 2005 S.L.
Segunda: Fermín, Mª Carmen, Mª Luisa y José Miguel Gassol Peco.

Examinadas dichas alegaciones, la Corporación municipal por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

Respecto a la 1ª alegación, **estimar** la parte primera de lo alegado referente al error advertido en la documentación del PAU al aparecer como titular de la parcela 1 del polígono 16 Gorgonio Molina Merino, cuando el titular de la misma según ha quedado acreditado con la documentación que aporta es Inmocarrión 2005 S.L.

Así mismo, **desestimar** la petición realizada de que se ejecuten las infraestructuras particulares a las parcelas urbanas de su propiedad situadas al margen oeste del vial 1 del proyecto de urbanización del SR-4 por considerar que se verían perjudicados negativamente los titulares del SR-4 que no tienen la obligación de soportar los gastos que solo deben afrontar en la proporción que les corresponda los titulares de las parcelas urbanas que se benefician. No obstante y para evitar agravios comparativos, por el Arquitecto Técnico Municipal, se procederá a la cuantificación de los gastos previstos en el proyecto de urbanización para las infraestructuras particulares que se contemplan en dicho margen oeste del vial 1, que ha dado origen a la presente alegación, para aminorar el coste del sector, corriendo a cargo con los gastos los beneficiarios de las mismas.

Respecto a la 2ª alegación, **desestimar** lo alegado por los hermanos Gassol Peco al considerar que deberían haberlo alegado cuando fue formulada la Consulta Previa por el promotor, puesto que la admisión de la misma en el momento en que fue formulada supondría unos retrasos en la conclusión del expediente que afectarían negativamente los intereses de este Ayuntamiento.

Seguidamente, y considerando lo dispuesto en los artículos 38.3 y 4 del Decreto Legislativo 1/2004 de 28 de diciembre de 2004 por el que se aprueba el texto refundido de la LOTAU.

La Corporación Municipal por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman ACORDÓ:

1º. Aprobar inicialmente el Programa de Actuación Urbanizadora del SR-4.

2º. Remitir dicho expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo para su informe preceptivo y vinculante.

5º. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL VII A Y B.

Considerando el anuncio de información pública por período de un mes aparecido en el periódico Lanza de 29 de marzo de 2006 relativo a la modificación puntual VII A y B de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, sin que finalizado el mismo se hayan presentado alegaciones de ningún tipo y considerando la obtención de la resolución favorable del Estudio de Impacto Medioambiental de la Consejería de Medio Ambiente a que quedó condicionada la aprobación inicial de dicho expediente por acuerdo de Pleno de 2 de noviembre de 2004.

La Corporación Municipal por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman ACORDÓ:

Ratificar la aprobación inicial de la modificación puntual VII A y B de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal acordada por el Pleno en sesión de 2 de noviembre de 2004.

6º. RATIFICACIÓN SI PROCEDE DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCALDE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2003 DE ADHESIÓN A LA PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE LA SEMANA SANTA COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA.

Considerando el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 11 de septiembre de 2003 por el que se acordaba la adhesión de Carrión de Calatrava a la propuesta de declaración de la Semana Santa Calatrava como fiesta de interés turístico regional por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha

La Corporación municipal por unanimidad de los concejales de derecho que la forman ACORDÓ:

Ratificar dicho acuerdo.

7º. APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LOS ESTATUTOS DE LOS TRES MUNICIPIOS DENOMINADOS "CARRIÓN".

Visto el borrador de estatutos de la Asociación para el hermanamiento de los tres Carrión, que quedara unido a la presente acta como documento nº 1.

La Corporación municipal por unanimidad de los concejales de derecho que la forman ACORDÓ:

Aprobar dicho texto.

8º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ENAJENACIÓN, MEDIANTE CONCURSO, DE UNA PARCELA EN EL SECTOR SR-9.

Conocido por la Corporación Municipal el Pliego de Cláusulas Administrativas elaborado para contratar, por procedimiento abierto y mediante **concurso**, la enajenación de una parcela municipal en el sector SR-9 con destino a la construcción de viviendas unifamiliares.

Sometido el expediente a votación, la Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman: ACORDÓ:

1º. Iniciar la contratación por procedimiento abierto mediante concurso.

2º. Aprobar el Pliego de Condiciones que formará parte de la presente acta como anexo nº 2.

3º. Someter dicho Pliego de Condiciones Administrativas a información pública durante el plazo de 8 días hábiles en el BOP a efectos de alegaciones y convocar simultáneamente la correspondiente licitación, aplazándose ésta en el caso que se formularan reclamaciones contra el mencionado Pliego.

9º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Previa la venia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta tomó la palabra la Portavoz del Grupo PP, M^a Dolores Salmerón Ávila, y realizó las siguientes preguntas:

1ª. Al enterarnos por leerlo en el Tablón de Anuncios, queremos saber ¿por qué se resuelve por Decreto de Alcaldía en lugar de por Comisión de Empleo o dando cuenta al Pleno, la selección del puesto de Auxiliar de Ayuda a Domicilio y no se ha informado a la oposición en ningún momento, ni de la necesidad de dicho puesto, así como de las bases, ni por consiguiente cómo se ha efectuado la adjudicación del mismo?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que en ocasiones anteriores se recurrió al SEPECAM y tuvimos problemas puesto que, si en un primer momento parece que hay mucha gente interesada, la realidad luego suele ser otra; por ello se ha realizado por Decreto además de porque la Ley lo atribuye a la Alcaldía, porque se buscaba un perfil determinado y apropiado al trabajo a desarrollar, como por ejemplo ser mayor de 45 años, habiendo permanecido las bases expuestas en el Tablón de Anuncios, como muy bien ha señalado la Portavoz del Grupo PP. Informar también que se han presentado nueve personas, obteniendo la puntuación más alta Agustina Sobrino Sobrino.

2ª. En cuanto a esas ideas de las que ustedes nos acusan de cacarear, aprovechamos la ocasión para proponer una mejora en la limpieza y gestión de las Hazas de la Arena donde no se pueden descargar escombros debido a su saturación y en las que para dejarlos tiene que allanar y acondicionar cada uno su parcelita para su descarga provisional.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta informó que recientemente una empresa, y cuyo nombre no iba a mencionar pero que todos los presentes conocen, ha llevado a cabo los trabajos de acondicionamiento de forma desinteresada, pero que al no estar valladas las hazas las empresas tienden a verter de forma descontrolada. Últimamente se ha puesto en contacto con aquellas que suelen verter con más frecuencia para ya que no pagan los vertidos, mantengan el acondicionamiento de las mismas y si transcurrido un tiempo esta medida no da resultado, habrá que vallar y establecer una tasa, cosa que este Equipo de Gobierno está valorando, habiendo pedido incluso ya un presupuesto a Portillo.

La Sra. Portavoz del Grupo PP manifestó que antes solía venir una máquina cada cierto tiempo para allanar, y la Sra. Alcaldesa-Presidenta replicó que como ha dicho antes ha invitado a las empresas a que las mantengan y si no la fórmula a seguir esta dada.

3ª. ¿Por qué desde que gobierna su grupo las contrataciones del Ayuntamiento para la mayoría de las obras que este realiza se adjudican siempre a la misma empresa? ¿Qué procedimientos se siguen para dichas adjudicaciones teniendo en cuenta que hay otras empresas de este tipo en la localidad?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta le contestó que dijese a qué empresa se refiere y que hablase con claridad, pues en este Ayuntamiento se sigue el mismo procedimiento para todas las contrataciones, el de contratar a las empresas implantadas en la localidad y siempre que sus presupuestos se ajusten

a las necesidades. Seguidamente le pidió a la Portavoz que primero se informe de lo que facturan las distintas empresas de la localidad y luego hable desde el conocimiento.

La Sra. Portavoz del Grupo PP señaló que existen otras empresas que también realizan los mismos trabajos, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta replicó que **no** como primera actividad, que es lo que se tiene en cuenta al contratarlas.

A continuación intervino el concejal de obras, Felipe Madrid Carretero diciéndole: Lola no tienes razón ¿Quién ha hecho la obra de la Carretera Turón? Sabes que ha sido Federico Martín. Hoy mismo, por no ir más lejos, las zanjas del polideportivo las ha estado haciendo Moraga.

Para terminar, M^a Dolores Salmerón Ávila manifestó que su grupo lo que quiere es que se tengan en cuenta a otras empresas, a lo que la Alcaldesa-Presidenta contestó que si se refiere a Moraga en algunas ocasiones se le ha llamado y no ha podido por carecer de la maquinaria apropiada.

4^a. No han dicho varias veces que nuestro grupo no presenta propuestas, que no aportamos nada para cosas a realizar. Pero ahora queremos dar ideas a este Ayuntamiento, sobre todo de recordar al Equipo de Gobierno lo que llevaban como una de las prioridades de su programa electoral: el desarrollo del Polígono Industrial.

Señores del Equipo de Gobierno, con este tema ustedes tenían que haberse puesto manos a la obra nada más tomar las riendas de este Ayuntamiento. Debería haber sido el primer reto que se hubieran trazado entonces, y ahora cuando les falta poco para cumplir los tres años de su gobierno, han dedicado más fuerzas a otras obras que no por ostentosas podían haberse relegado en el tiempo.

El Polígono Industrial tenía que ser ya una realidad en Carrión de Calatrava. Sin su desarrollo en la actualidad, Carrión está perdiendo una gran cantidad de inversiones, importantes beneficios para el Ayuntamiento y sobre todo, y lo que es más importante, una gran cantidad de puestos de trabajo para la gente de nuestro pueblo. Debido a su dejación en este tema, que repito, tenía que haber sido prioritario desde el principio, las inversiones de muchas empresas se están derivando a otros pueblos cercanos, sobre todo a Torralba de Calatrava donde el Polígono Industrial es un hecho. Por eso desde este Grupo del PP les pedimos y les damos la idea para que se metan ustedes de lleno con esto, para que en Carrión no se pierda tanto. Pónganse ustedes a trabajar alguna vez en serio sobre este tema.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta dijo a la Portavoz del Grupo PP que denotaba con su pregunta un gran desconocimiento del tema, puesto que desde el principio acometieron el proyecto del Polígono Industrial, y que la pregunta le parece triste cuando sus antecesores, tras ocho años de gobierno, no movieron ni un dedo. Continuó diciendo que el proyecto está sujeto a tantos informes vinculantes de otras Administraciones Públicas que hacen que se eternice la tramitación, pero los pasos que tuvieron que darse al principio se dieron, a pesar de la apatía de los que nos gobernaron y de esta oposición que al final de la legislatura se acuerda del Polígono Industrial. Los compromisos que se adoptaron se van a cumplir en los 4 años, dado que, en aquello que otros tardan muchos años nosotros lo haremos en 4. Carrión de Calatrava tendrá suelo industrial, puesto que el PAU está esperando la aprobación de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento para ser presentado en el Ayuntamiento.

5^a. Queremos que nos cuente ahora la historia de lo ocurrido el día 17 de marzo entre usted y unos vecinos de la localidad. La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó "no me acuerdo hable usted con claridad". Me refiero, dijo la Portavoz del Grupo PP a la actitud con dos albañiles de la localidad en un lugar público. La Sra. Alcaldesa-Presidenta señaló que esa historia la había empezado la oposición al dedicarse a ensuciar el municipio. Sospechábamos de dos albañiles, a los cuales les dije que la próxima vez echen los papeles por debajo de la puerta en vez de ensuciar las calles, cosa que hice de una forma suave. M^a Dolores Salmerón Ávila replicó: no les hablo tan suave y ahora preguntamos ¿cómo se puede actuar de semejante forma? Sra. Alcaldesa tiene usted un mal talante. No tiene ningún derecho a acusar a nadie de haber tirado papeles por las calles, sobre todo sin tener pruebas, y mucho menos a insultarles llamándoles conejillos de indias y buzoneros del PP.

Vamos a dejarle claro algunas cosas, Sra. Alcaldesa. Nadie en su sano juicio llega a ningún sitio sobre todo público, dando voces y con carácter agresivo, delante de testigos, insultando y amenazando con denuncias a nadie (en las cuales nos incluimos, porque también dijo que nos iba a denunciar a nosotros), sobre todo en este caso, cuando ni siquiera tenía pruebas. Más aún, y aunque usted hubiera tenido alguna (cosa que en este caso habría sido imposible), como dice el refrán que "no son formas, ni maneras ni modales tampoco", las cosas deben hacerse de forma más civilizada. Hay una cosa que se llama educación, cuando esta falta en gente muy joven, no es justificable pero si un poco pasable, porque todavía no tienen su carácter definido, porque quieren comerse el mundo sin que se les ponga nada por el medio. Pero cuando esa misma falta de educación se da en una edad como la suya, tiene otro nombre, además de que no tiene justificación alguna.

Luego nos enteramos de que les pidió perdón delante de su grupo de Concejales, pero no delante del resto de los testigos, ante los que aparecieron como culpables y en evidencia. También pidió perdón a uno de ellos a los siete días de haber ocurrido los hechos. ¿A los siete días? Cuando alguien comete un mal acto no se da cuenta de lo que ha hecho mal a la semana, sino al rato de lo sucedido, cuando uno piensa fríamente que lo que ha hecho no está medianamente bien. Pero nosotros le diremos por qué pidió perdón. No porque lo sintiese, ni siquiera porque estuviese arrepentida, sino porque estos señores habían enviado un escrito al periódico poniendo muy en entredicho la clase de dirigente que tienen el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava. Sea como fuere, al enterarse que este escrito iba a ser publicado, alguien la llamaría al orden ante el escándalo que esto podría suponer. Y tuvo suerte, Sra. Alcaldesa, de que fueran dos personas honestas y sin querer tener problemas. Posiblemente si este hecho hubiera sucedido con alguna persona de carácter, las consecuencias hubieran sido muy, pero que muy negativas para usted. Baje usted el genio Sra. Alcaldesa, y ponga los pies en la tierra, sabiendo aguantar las críticas con un poco más de talante y teniendo en cuenta el puesto que usted ocupa.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta le contestó a la Sra. Portavoz que no les llamó la atención a voces, pues los funcionarios que se encontraban en el bar no pudieron escuchar nada y, desde luego, si les pedí perdón no fue por lo de la carta, sino porque tengo sentimientos, sentimientos que desde luego usted desconoce y de los cuales no tiene derecho a hablar. Sra. Portavoz deje usted de dramatizar y haga una política de oposición que es para lo que los carrioneros le han votado y deje de ensuciar las calles tirando papeles al suelo.

6ª. En este último punto vamos a rebatir esa especie de panfleto que usted dejó encima de la mesa de Secretaría un día cuando tomaba apuntes:

- El Grupo PP no ensucia la verdad sino que la da a conocer a sus vecinos, porque su grupo sólo comunica las cosas que hacen bien, pero también tienen que conocer lo que ustedes hacen mal. Si es mentira algo de lo que en nuestros escritos al periódico hemos contado, aclárelo punto por punto. ¿Por qué en su escrito no lo desmiente con detalle? Simplemente porque todo lo que pone es verdad.
- No somos impotentes porque nadie nos hace caso. Le recuerdo que tenemos a nuestro favor la mitad de los votantes, lo que ocurre es que no se enteran porque cuando queremos dar a conocer las noticias poniéndolas en el Tablón de Anuncios, éstas duran como máximo 15 minutos.
- Nos acusa de ensuciar el municipio. Esto es un "suponer". Usted "supone" que fuimos nosotros los que tiramos los papeles y nosotros "suponemos" que fue usted, o por orden de usted, la que nos quitaba los anuncios del Tablón de Anuncios. ¿Cómo es posible que sus escritos duren dos ó tres meses puestos y los nuestros sólo un rato (5 veces en 4 horas)? ¿Dónde está la libertad de expresión? ¿A caso vivimos bajo una dictadura de alguna república bananera? Usted como gobernante debe saber aguantar las críticas.
- Nosotros no deformamos la verdad, la contamos. A usted si que se le da bien eso de deformar, cuando dice en su escrito que nosotros nos abstuvimos para hacer una Residencia

de Ancianos. Eso es "mentira", Sra. Alcaldesa, nos abstuvimos de votar el pliego de condiciones de la obra, pidiéndole un mes para su estudio. Pero léase el acta de Pleno de 30 de enero de 2006 y podrá comprobarlo.

- En cuanto a la frustración y coraje, le puedo asegurar que la única frustración que sentimos es cómo actúa usted en algunas ocasiones.
- Según usted, nuestro deseo es que las cosas vayan de mal en peor. ¿Cómo se atreve usted a decir eso? Cuando desde que estamos en el Ayuntamiento hemos aprobado todos y cada uno de los puntos que han sido beneficiosos para nuestro pueblo. Jamás podríamos alegrarnos de que las cosas vayan mal para los nuestros.
- Nos dice que cualquier cosa nos vale aunque sea mentira. Díganos en lo que hemos mentado y aclárelo porque nosotros no lo sabemos.
- Nos dice en otro punto que había que defender la dignidad de los carrioneros en la polémica plaza. Le diré que los carrioneros tienen y tendrán siempre dignidad con o sin plaza. Lo que no sabemos es a cuento de qué viene esto, pero la frase le ha quedado muy bien. En cuando a la polémica de la famosa plaza, no ha existido nunca, a unos ciudadanos les gustaba y a otros no. Esta polémica la ha creado usted saliendo en periódicos y televisión, que nos han hecho más famosos que la Ruta del Quijote.
- Quiero decirle también que no di ninguna respuesta desairada a ningún periodista. Dije simplemente que no quería que mis declaraciones apareciesen en ningún sitio para no dar más bombo a la cosa y no quitarle protagonismo a la primera Edil a la que tanto le gusta salir en entrevistas.
- En el periódico "El Día" del 18 de marzo de 2006 nos acusa de que nos alegramos del mal ajeno y que saltamos de alegría cada vez que se rompe la tubería del agua. Si fuese así, no habríamos presentado una moción hace más de dos años y medio proponiendo que se solucionase el problema del agua. Le diré que no podemos alegrarnos del mal ajeno porque no es ajeno es de todos nosotros. ¿O es que se cree que por nuestros grifos cae agua a la hora de bañarnos o fregar? Nos sentimos igual que usted Sra. Alcaldesa. Pero se cree el ladrón que todos son de su condición.
- Escribe usted también que tenemos exceso de orgullo y prepotencia. Le aseguro que no es nuestro caso, a parte del orgullo personal que cada uno tiene, y que un poco de éste tampoco le vendría mal a usted en algunos casos. Pero sólo orgullo personal. En cuanto a prepotencia, ¿cómo no mira un poco hacia atrás y hace memoria de su comportamiento en algunos Plenos? Eso sí es prepotencia.

Ya ve usted, Sra. Alcaldesa, tenemos argumentos suficientes para desmontar todas las mentiras que usted refleja en su escrito. ¿Puede hacer lo mismo con los nuestros? La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifestó a la Portavoz del Grupo PP que no le iba a responder, y le dijo que la felicitaba por lo bien que se le daba escribir y que le dijese cuanto tiempo había tardado en redactar el escrito, pero señaló que el movimiento se demuestra andando y nosotros pensamos lo que tenemos que pensar.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, levándose la sesión a las veintiuna horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Begoña Buitrago Alcolao

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas